

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/licencia FRONDIZI Román Julio" y,  
CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Román Julio Frondizi solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado por el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a participar del "IV Encuentro de Jueces de Cámaras Federales" a realizarse en San Miguel de Tucumán; y para inaugurar y dictar la primera clase en el Primer Curso de Capacitación para el personal de la Justicia Federal en el Juzgado Federal de Junín.

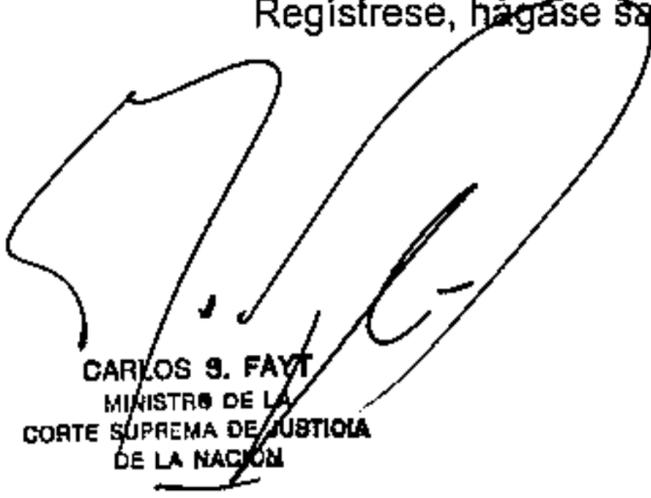
Que la mencionada Cámara eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 9, 10, 20 y 21 de octubre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. del 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION